



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia ley 1561 de 2015 radicado con el No. 2023-00075-00, junto con Respuesta de la AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA y AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS. Sírvase proveer.

Zipacón, dieciocho (18) de enero de 2024.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, dieciocho (18) de enero de 2024.-

Ref. Proceso de Pertenencia

Rad No. 2023-00075-00

Demandante: LUIS ENRIQUE CAMARGO GOMEZ Y OTRO

Demandante: HEREDEROS INDETERMINADOS DE BARBARA CAMARGO PARADA, MARIA NATIVIDAD CAMARGO PARADA Y MARIA JOSEFA CAMARGO DE FRANCO E INDETERMINADOS

Visto el informe secretarial que antecede, incorpórese al expediente la respuesta allegada por AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA y AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, mediante el cual han respuesta de conformidad con lo establecida en la Ley 1561 de 2015, se deja en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No 0_1
La presente providencia
18 9 ENE 2024
En la fecha Hoy _____ Siendo las 8:00 A.M.
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO